NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD

Dirección postal

País

Comité de Selección

Programa para el

Fortalecimiento de la Función

Pública en América Latina

Fundación Botín

La Universidad ............................................. ubicada en la provincia de ..............................., país …………………; se compromete a que el alumno/a …………………………………………………, matriculado en el semestre/año ………………………, de la carrera…………………………. y presentado/a por dicha universidad al “Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina”, realice, una vez finalizado el programa, un período de desarrollo profesional mínimo de **250 horas** de duración.

Dicho período de desarrollo profesional podrá ser en un organismo público o privado que esté vinculado de alguna manera al servicio público.

El objeto de las prácticas es contribuir a la mejor formación de los alumnos y a dar continuidad a los contenidos adquiridos durante el programa de la Fundación Botín, para lo cual la Universidad se compromete a dar seguimiento desde su departamento de…………… del buen fin y cumplimiento de las prácticas.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración de compromiso en ………………… (Ciudad/País), a ……………….. de ………………. del………… (Fecha de la firma)

Firma y sello de la Universidad (imprescindible)

Nombre y apellidos del responsable:

Cargo:

Departamento/área:

Universidad:

Email:

Tlf:

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

* El Comité de Selección de la Fundación Botín tendrá en consideración preferente las candidaturas que presenten dicho documento.
* El compromiso podrá ser firmado por autoridades universitarias, profesores, directores o cualquier persona que se ocupe de la gestión de prácticas de la Universidad.
* El comité de selección de la Fundación Botín considerará como válida una práctica que el alumno realice dentro de su formación universitaria si es en una institución de ámbito público.
* El alumno podrá buscar una práctica mínima de 250 horas en alguna institución pública de su país y deberá presentarla a la universidad para que esta la avale y firme el compromiso adjunto.
* Una vez finalizada la práctica, la Universidad deberá enviar a la Fundación Botín, un breve informe del resultado de la misma, que detalle aprovechamiento, informes favorables de la institución, posibilidades de continuidad y cualquier elemento que ayude a valorar el aprovechamiento y utilidad de la misma.